

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Alfonso Mendoza Trel (Presidente)  
D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Armando Martínez Pérez

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste, D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D.

José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación acta anterior (2 asuntos a tratar)**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 5 de febrero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

**PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asuntos a tratar)**

3. [0073840/2023] [Papel] Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía de 7 febrero de 2024, relativos al cese y nombramiento de los representantes personales de la Alcaldesa en los Barrios Rurales, denominados tradicionalmente Alcaldes/as de Barrio, resultado de la encuesta ciudadana, celebrada el 4 de febrero de 2024.

La Comisión se da por enterada.

**DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (1 asuntos a tratar)**

4. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de los Órganos de Gobierno Unipersonales: Disponibles en la Intranet Municipal. (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-

La Comisión se da por enterada.

## **SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)**

### **Interpelaciones (3 asuntos a tratar)**

**5. [PSOE] Interpelación al señor Consejero, para que dé cuenta del desarrollo de la jornada de votación, de la consulta para la elección de alcaldes de barrios rurales. [Cod. 7.019]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril, tiene la palabra.

**Sra. Becerril Mur:** Buenos días a todos y a todas y, de forma muy especial, nuestra enhorabuena a los nuevos alcaldes y alcaldesas de barrio, que son los verdaderos protagonistas de esta interpelación y de este espacio que desde aquí reclamamos como órgano fundamental de apoyo para impulsar el trabajo de los mismos.

Un día tan importante para la democracia como la jornada de consulta para la elección de alcaldes de barrios rurales, un día señalado para ellos, un día que debería ser prioritario para el Área de Participación Ciudadana no pudimos empezar peor. La base para que todo pudiera desarrollarse con normalidad falló. Me refiero a los censos. Como ejemplos, en Garrapinillos, solo en la primera hora, se detectó a 22 ciudadanos que deberían aparecer en el censo y que no lo estaban. Afortunadamente, el entonces y actual alcalde de Garrapinillos estaba presente y pudo confirmar que el censo era incorrecto, porque incluso él y su familia no aparecían en el mismo. Por otro lado, los vecinos aparecían por duplicado. Les pregunto qué habría pasado si los vecinos que no aparecían se conformaban y se iban sin votar. Pues que les hubiéramos quitado ese derecho. En La Cartuja ocurrió tres cuartas partes de lo mismo. En Montañana, sin llegar a ese desastre, no estaban bien organizados los listados por mesas y los vecinos no sabían en cuál tenían que votar.

Los propios funcionarios ya les advirtieron de que con el personal que habían destinado a esta labor, la elaboración de los censos, era insuficiente. Por eso creemos que para ser un día tan importante no se prestó la debida atención a la organización de tal evento y espero que no carguen la responsabilidad sobre los funcionarios y aprendamos todos para la próxima convocatoria.

Dentro de la consulta de los barrios también me parece importante hablar de la participación. En el año 2020, en plena pandemia, fue de un 17'81 y, en el 2024, ha sido de un 22'96.

Si lo dividimos por Partidos políticos, en el año 2020 votaron 14.432 vecinos al Partido Socialista, que supuso un 45'77 %. En el año 2024, votaron 18.580 vecinos, que supone un 58'74 %, un incremento muy considerable, lo que nos hace pensar que todas las ocasiones en las que hemos intervenido en Comisiones y Plenos poniendo en valor el convenio de la Diputación Provincial de Zaragoza para los barrios rurales y en su ejecución inmediata nos da la razón en que estaban muy abandonados y la participación en general no aumentaba.

Ahora, con la información que se les proporcionó a los vecinos y viendo cómo en un año escaso han observado que se está llevando a cabo la ejecución de muchos proyectos que estaban reivindicados y habían sido reivindicados durante mucho tiempo y que han tenido también acceso a la información de los fondos europeos que nos han concedido, tal vez vean ya más colmadas algunas de sus reivindicaciones y podamos ir subiendo cada vez más la participación en los mismos.

Por eso le hemos presentado esta interpelación, para que valore usted y su Gobierno y nos dé su punto de vista desde el Gobierno en un día tan importante para los vecinos de los barrios rurales. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Becerril. Encantado de poderle dar cuenta de lo que ocurrió en las elecciones el pasado día 4, en las elecciones de representantes personales de la alcaldesa en los diferentes barrios rurales de la ciudad.

Yo voy a empezar dándole las gracias a todos los trabajadores municipales, a todos los que han dedicado durante varios meses su tiempo para que la jornada del día 4 se desarrollara con normalidad. Son muchos los Servicios municipales implicados: Policía, Centros Cívicos, Protección Civil, Oficina de Organización, Servicio de Instalaciones Deportivas, Centros de mayores y, por supuesto, el Servicio de Distritos. Y a todos ellos, algunos están aquí presentes y, a los que no, ruego se lo transmitan, a todos ellos, gracias por su trabajo.

Mire, para hablar del desarrollo de la jornada del 4 de febrero, yo creo que es necesario remontarse al 15 de noviembre, cuando la alcaldesa firma el decreto de convocatoria para celebrar las elecciones del día 4. Es en ese momento cuando, si me permiten, empieza la jornada electoral. Desde el 15 de noviembre y hasta el 4 de febrero se han ido superando los diferentes hitos necesarios para alcanzar la jornada del día 4, a la que me referiré en unos instantes. En ese periodo de tiempo se ha dispuesto todo lo necesario para que la jornada transcurriera con normalidad.

Así, se recibieron las candidaturas presentadas, 38; se dio plazo de subsanación de errores a 11 que estaban con alguna cuestión deficiente; se proclamaron las candidaturas definitivas; se determinaron los locales que se podían utilizar y se asignaron estos según la normativa establecida; se dio la formación adecuada a los 75 funcionarios municipales que fueron los encargados de estar al frente de las mesas el día de las votaciones; y, finalmente, se preparó todo lo concerniente a la jornada del día 4.

En resumen, yo no me quedaría con la anécdota, como dije el propio día 4. En resumen, la jornada electoral se desarrolló con la normalidad típica de estos días y que yo creo que ha podido observar también. En la jornada del día 4 se suceden ciertas incidencias que para nada empañan lo que es el conjunto de la jornada electoral.

Pero es cierto que al principio de la jornada, como usted bien ha dicho, se detectaron, mayoritariamente en la mesa 1 del barrio de Garrapinillos, incidencias, puesto que el censo contenía personas duplicadas y otras que no estaban.

Es verdad que hubo votantes, candidatos, que accedieron al censo antes de lo que correspondía. Quizá también habría que preguntarse por qué algunos pudieron acceder al censo antes de lo que correspondía. Pero, dicho lo cual, yo, como Consejero, tuve conocimiento de esta cuestión, esta cuestión importante, como usted bien ha dicho, porque el Concejal que representa a la Administración en cada uno de los barrios, en este caso el de Garrapinillos, el señor Gimeno, me lo dijo telefónicamente. Desde ese mismo momento se pusieron en marcha todos los medios para solucionar la incidencia.

El Concejal que estaba allí, como digo, el señor Gimeno, de acuerdo con los candidatos de todos los partidos que se encontraban en el colegio electoral y con los representantes de algunos Grupos Municipales que también estaban allí, acordaron dar comienzo a la votación con el censo que tenían en ese momento, trasladar las incidencias que ocurrieran al teléfono que siempre se habilita en el Servicio de Distritos en cualquier jornada de estas características para solucionar cuestiones que no se pueden solucionar directamente desde la mesa o alguna cuestión relativa al censo, y esperar a ver qué solución se daba desde la Consejería. La votación empezó 15 minutos tarde. También el acuerdo que alcanzaron todos los que estaban allí fue que acabaría, evidentemente, 15 minutos también más tarde.

Mientras tanto, en el Servicio de Distritos, en colaboración con otros Servicios municipales, se trabajó en poder elaborar un nuevo censo electoral para poder sustituir el que contenía errores.

Este nuevo censo llegó a las mesas de Garrapinillos alrededor de las 11:40 o 11:45 de la mañana, momento en el que, de nuevo todos de acuerdo, tomaron, valga la redundancia, el acuerdo de sustituir el censo inicial por el censo que acababa de llegar y así se hizo constar en las respectivas actas de las mesas. Entre tanto, en esa hora y cuarenta y cinco minutos, aproximadamente, como usted bien dice, se detectaron 22 incidencias referentes a cuestiones relativas al censo que se solucionaron a través del teléfono que, como digo, estaba habilitado por el Servicio de Distritos, todas se solucionaron.

Mire, lo más importante no es qué hubiera pasado si algunos vecinos se hubieran conformado y no hubieran votado, lo más importante es que, tras la formación recibida, los funcionarios hicieron que nadie se conformara, hicieron que todas las consultas y todos los problemas se trasladaran al Servicio de Distritos y lo fundamental es que ningún vecino con derecho a voto se quedó sin votar, ni en Garrapinillos ni en ninguno del resto de barrios.

Por si acaso, también se elaboraron censos nuevos de todos los barrios, por si la incidencia detectada en Garrapinillos hubiera sido generalizada, y se trasladaron a todos los barrios. En la mayoría no hubo que utilizarlos y decidieron continuar con el inicial.

Mire, yo creo que, una vez solucionado el problema detectado en la mesa 1 de Garrapinillos, la jornada transcurrió con la normalidad habitual de este tipo de jornadas. En ninguna mesa electoral se reflejaron incidencias más allá de las que yo le he enumerado ahora mismo.

Y, si me permiten, además de agradecer el trabajo a los funcionarios, también quiero hacérselo a mi compañera Paloma Espinosa por el trabajo y el liderazgo que en este proceso ha llevado. Sí, señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Gracias, Consejero. Pues mire, señor Mendoza, después de todo lo que me ha dicho, que, efectivamente, era lo mismo que le había dicho yo, porque era lo que nos habían contado que había sucedido, me quedo satisfecha con la explicación.

Ahora solo nos queda cumplir con lo pactado hasta el final de este año, con el convenio de la DPZ, y la partida que aporta el Ayuntamiento para que se luzca en mejores frecuencias de transporte, mejor recogida de basuras, puesto que hay calles donde no pueden pasar algunos camiones, más recursos en servicios sociales, en centros cívicos, en vivienda, trabajar por el comercio... En definitiva, dar mejores servicios, como en la ciudad consolidada. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Pues todas esas cuestiones entiendo que son relativas al funcionamiento de las Juntas Vecinales. Las Juntas Vecinales tomarán decisiones que entiendo que los alcaldes nos trasladarán en los propios Consejos de Alcaldes y en el día a día con la señora Espinosa y el resto del equipo y que, en todo caso, a través de nuevas preguntas, seguro que trataremos en el futuro. Muchas gracias.

## **6. [ZEC] ¿En qué situación se encuentra el cumplimiento del acuerdo que puso fin a la Huelga de Deporte, en lo relativo a creación en la plantilla municipal de 11 plazas de Oficial Polivalente? [Cod. 7.053]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Bien, pues, como es bien sabido, tras dos años de protestas y reivindicaciones de los trabajadores del Servicio de Instalaciones Deportivas, el año 2022 fueron a la huelga estos trabajadores, una huelga apoyada por el 84 % de la plantilla y que duró un mínimo de dos meses, aproximadamente dos meses. Fue una movilización y una huelga que no tenía ninguna motivación económica ni de condiciones de trabajo —bueno, relativamente de condiciones de trabajo—, porque lo que estaba demandando era la mejora del servicio público, estaba reclamando la resolución del déficit de personal que llevaba este Servicio en estas instalaciones durante estos años y que estaban afectando a la prestación del mismo.

En estas movilizaciones se instaba a cubrir 15 vacantes disponibles y crear otros 12 puestos, que denunciaban los sindicatos que habían ido desapareciendo con el paso de los años. En total, se consideraba que faltaban 27 personas para poder prestar un servicio adecuado a la ciudadanía. Pues, después de estos dos meses largos de huelga con las instalaciones deportivas cerradas por falta de negociación y de llegar a un acuerdo, finalmente se consiguió llegar a un acuerdo que establecía varias cosas. Entre otras, que en 2022 se cubrirían ocho vacantes de oficial polivalente, que las vacantes cubiertas con cargo al cupo de 2023 serían al menos tres y que en el periodo comprendido entre 2023 y 2025 se crearían en la plantilla municipal 11 plazas de oficial polivalente que serían cubiertas en los próximos años. Pues bien, nos encontramos con que, a fecha de hoy, no se ha creado ni una sola plaza de las recogidas en el acuerdo y nos preocupa que ese acuerdo quede en papel mojado.

En ese sentido, nos gustaría saber si se está en condiciones de garantizar que, si no se ha creado en estos dos años ninguna plaza de plantilla, se vayan a crear 11 el año que viene y que estas plazas estén cubiertas antes de 2025.

Los sindicatos han venido presentando su preocupación por estos incumplimientos y han solicitado la convocatoria de la Comisión de Seguimiento, una Comisión de Seguimiento de la huelga que estaba establecida en los propios acuerdos y para la que, además, piden que, además de convocar la Comisión de Seguimiento, se les dé información suficiente para poder hacer una valoración de la situación del Servicio de Instalaciones Deportivas en estos años.

Entre otras cosas, solicitan las jubilaciones y otras situaciones administrativas que se han producido a lo largo de 2023 en este Servicio, la previsión de vacantes a cubrir en el Servicio para el año 2024, el informe

de la evaluación de la Jefatura de Servicio en lo referente a los puestos necesarios para el correcto funcionamiento del Servicio, dar cuenta del compromiso adquirido por el Gobierno en la tramitación ágil de los nombramientos de los funcionarios interinos por sustitución de baja de larga duración, etcétera, etcétera, etcétera.

En resumen, nos gustaría saber lo dicho, si está prevista la cobertura de estas 11 plazas que se recogían en el acuerdo y también si está previsto convocar la Comisión de Seguimiento, cuándo y si está previsto dotar a los sindicatos de toda esta documentación para que puedan acceder adecuadamente al mismo y que no se convierta en un mero trámite sin información que se retrasa a otra comisión y a otra comisión sin ningún tipo de respuesta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Domínguez. Yo le daré respuesta a lo que usted pregunta y, todo lo demás, lo pregunte de nuevo y le daré la respuesta adecuada.

Me hace usted referencia a las 11 plazas de creación de plantilla que, como usted bien dice, figuran en el cumplimiento del acuerdo que puso fin a la huelga de Deportes que usted ha señalado.

Seguro, estoy muy seguro, porque usted creo que ha hecho referencia, conoce el textual del acuerdo de 10 de mayo del año 2022 y, en todo caso, se lo voy a leer para que quede claro y quede constancia en el Acta.

El punto 1.3 dice: "En el plazo 2023-2025 se crearán en la plantilla municipal 11 plazas de oficial polivalente. Estas plazas serán cubiertas en los cinco próximos años".

Si su pregunta es si hasta la fecha se han creado estas plazas, la respuesta la conoce usted y la ha dicho usted hace unos segundos, pero lo que debería tener en cuenta es el plazo que se acordó, 2022-2025. Estamos en 2024, por lo cual, yo creo que estamos todavía dentro del plazo para poder cumplir ese acuerdo.

Y una única consideración le haré también. Mire, las plantillas, como estoy seguro de que usted conoce, la plantilla municipal que aprobamos hace unas semanas, no hay que esperar al año 2025 a hacer una nueva plantilla. Las plantillas, los expedientes de las plantillas, pueden sufrir modificaciones puntuales si es que el Gobierno así lo estima oportuno, sigue la tramitación adecuada y, al final, pudiera o no tenerse en consideración. Por lo tanto, lo de las 11 plazas, estamos dentro del plazo.

Si me pregunta si se va a hacer o no, mire, yo soy de los que, cuando escribo algo y llego a un acuerdo, es con la intención de cumplirlo. Yo no sé los demás. Yo sé lo que yo hago. Y lo que nosotros hacemos es que dijimos que entre el 2022 y el 2025 haremos esto. Estamos todavía en el plazo para hacerlo y mi intención, desde luego, es llevarlo a término. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Pues muchas gracias por su respuesta, porque es esto lo que estamos planteando.

Es decir, somos conscientes de que todavía hay plazo y por eso la pregunta va formulada o la interpelación iba en el sentido de decir si usted se comprometía a —siendo que hasta ahora no se ha convocado ni una sola plaza— decirnos que en 2025 van a estar convocadas y que el proceso se ejecutará según lo establecido en los acuerdos.

Según lo que dice, deduzco que sí, deduzco que tiene esa intención. Además, nos ha abierto la posibilidad a una modificación de plantilla, que no hace falta esperar, evidentemente, a que se acabe el año, obviamente. Y entonces, en este sentido, lo vamos a tomar como un compromiso por su parte de asumir sus compromisos tal y como dice.

Lo que está claro es que en el Servicio, ahora mismo, en el Servicio de Instalaciones Deportivas, están funcionando descontando bajas y situaciones sobrevenidas y tal, hay 155 personas, es decir, es una menos de cuando empezó la huelga en 2022.

Y, además, nos consta que hay 16 bajas de larga duración, que, evidentemente, entiendo que serán cubiertas dentro del cupo o deberían ser cubiertas dentro del cupo, y esto hay que hacerlo de una manera más ágil para dar cumplimiento a la situación, porque hay un problema.

Nos consta que hay centros, como los de Casetas y Monzalbarba, que han tenido que hacer cambios de turnos para poder tener abiertas las instalaciones, que en Oliver-Casablanca se ha avisado del cierre de algún pabellón pequeño y que en el Centro Deportivo Municipal Salduba se está cerrando todos los días de 4 a 5 por falta de personal.

Entonces, estos hechos lo que demuestran es que hay un problema de personal, un problema de personal que la huelga parecía que había intentado solucionar, por lo menos parcialmente, que a fecha de hoy está sin solucionar y que hay que seguir avanzando en todo esto.

Evidentemente, no me contesta a la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de estos acuerdos. Bueno, entiendo con esto que no tiene intención de convocarla, no está previsto a corto plazo, pero sería el instrumento. Usted dice que cumple sus acuerdos, sus compromisos. Esta Comisión debería haberse convocado ya varias veces y, de momento, no se ha hecho. Entonces, sí que nos gustaría saber cuándo se va a convocar. Posiblemente en la pregunta del PSOE, que creo que es más específica, que habla de la Comisión de Seguimiento, a lo mejor tienen más suerte que yo y les contesta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Pues, señor Domínguez, algunas consideraciones. Lo primero, el compromiso no está adquirido hoy, el compromiso se adquirió en el momento que firmamos el documento. Yo no he hecho más que leerle el compromiso que adquirimos y firmamos con los representantes de los trabajadores en ese momento, mayo de 2022, distinto a febrero 2024.

Segundo, creo que a veces hablar de oídas es complicado, porque usted confunde términos, señor Domínguez. Las bajas de larga duración no se cubren con cargo al cupo de nada. Las bajas de larga duración se solicitan por el Servicio y se cubren sin cargo a ningún cupo. Por lo tanto, no mezclamos churras con merinas, porque no es el caso.

Y luego, yo quiero también hacerle una consideración. Cuando finalizamos la negociación del acuerdo que dio fin a la huelga de Deportes, inmediatamente se contrataron 11 personas con un plan especial de empleo, un plan temporal de empleo, que finalizará, si no quiero recordar mal, en junio de 2025.

Eran los que, en teoría, la plantilla, cuando los creáramos, se quedarían ya de forma estructural. Ese es el hilo conductor de por qué en el 2025 y no en otros momentos. Por lo tanto, el acuerdo sigue en vigor. El acuerdo está plenamente en vigor, como digo.

El compromiso se adquirió en su momento y ahora no he hecho más que leerle el compromiso que adquirimos y que yo, desde luego, no encuentro ningún motivo a día de hoy para no cumplirlo. Continuamos.

## **7. [ZEC] Para que el Consejero explique de qué forma tiene previsto dar solución a las críticas por falta de participación que manifestaron las entidades ciudadanas en el pasado Consejo de Ciudad. [Cod. 7.054]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Gracias. Pues bien, el pasado miércoles, 7 de febrero, pudimos asistir a un nuevo momento que demuestra o que señala la fuerte involución que en materia de participación se está viviendo en este Ayuntamiento desde que gobierna el Partido Popular.

Estuvimos en un Consejo de Ciudad en el que se pudieron escuchar las voces de al menos nueve participantes, nueve intervinientes —en realidad, todos los que hicieron uso de la palabra— en las que se quejaban de que se les hubiera convocado para informarles del Presupuesto Municipal justo el día anterior a su aprobación en Comisión y que, además, solamente pudieran intervenir durante tres minutos aproximadamente, como señaló el Consejero.

Casi todas ellas manifestaron lo inútil de esta convocatoria, el mero formalismo que significaba esta convocatoria, con todo el pescado ya vendido, que no suponía más que un mero formalismo para vender y un escaparate para vender, en el sentido más negativo del término, durante casi una hora su Presupuesto, un Presupuesto ya negociado y ya hablado con quien de verdad les importa y con quien tenía realmente capacidad de influencia en el mismo.

Una situación que, como dijimos en ese Consejo, contraviene lo establecido en el 85.5 del Reglamento de Participación Ciudadana, que fija como una de las funciones del Consejo de Ciudad el asesorar la elaboración del programa de actuación y del Presupuesto Municipal anual. Difícil asesoramiento cuando se les cita un día antes, cuando no se les da información y cuando hemos tenido que ser el resto de Grupos políticos los que les hemos tenido que facilitar el Presupuesto y reunirnos con ellos para valorar conjuntamente sus aportaciones.

Parece que cada vez más la participación se cuece en los despachos, donde se negocian las cosas y los presupuestos de manera cada vez más opaca. Es una dinámica que no es única del Consejo de Ciudad, sino que también afecta al Consejo Territorial de Alcaldes, por ejemplo, que también tiene como finalidad,

según el artículo 30, el asesorar y debatir los programas de actuación que se van a desarrollar con cargo a las partidas presupuestarias de los barrios rurales, algo que tampoco vemos que esté sucediendo.

De hecho, en el último Consejo Territorial de Alcaldes el debate se limitó a ceder unos escasos minutos a algunos alcaldes sin ningún derecho a réplica. No se buscó la deliberación, el consenso ni la búsqueda de soluciones conjuntas, sino que se remitió precisamente otra vez a hablar individualmente con la señora Concejala o con el señor Consejero, en el despacho, para buscar las soluciones a los problemas de cada cual. Como en los viejos tiempos, sin luz, sin transparencia, sin participación.

Es gravísimo que se salten los acuerdos y que sean los alcaldes también los que se tengan que enterar por otros Servicios de los cambios que ha habido en sus cuestiones presupuestarias, por ejemplo, etcétera, etcétera. Más de lo mismo, como se suele decir, no es mejor.

La verdad es que sí que es cierto que, aunque está desfasado y precisa una reforma, y aquí vamos a hacer un paréntesis para señalar que en ese mismo Consejo de Ciudad sí que se puso en valor y las entidades se ofrecieron a colaborar activamente en la modificación de este Reglamento, cumplir lo referente a este órgano en lo que dice en el propio Reglamento de Participación Ciudadana y Órganos Territoriales casi con eso bastaría. Simplemente con que se cumpliera la participación de manera seria, con tiempos, espacios e información adecuada en todos aquellos temas de planificación estratégica urbana, de desarrollo local y en grandes proyectos urbanos, sería ya un avance muy significativo. Pero parece que no.

No creo que se les haya pedido participación a la hora de definir qué pasa con la Ciudad Inteligente del Deporte, qué pasa con Romareda o qué pasa... No hay convocatorias específicas para el Consejo de la Ciudad, que tendría esta tarea para que puedan asesorar. Y, al final, se convierten, una vez más, en meros trámites, en un espacio vacío de contenido y sin ninguna entidad.

Además, una participación que afecta, no solamente a lo formal, sino también de manera muy importante, como vimos también en ese Consejo, a la financiación. Una financiación que el propio Consejo de Europa, lo decían las propias entidades vecinales, reconocía en su resolución de marzo del 2022 que las organizaciones de la sociedad civil son intermediarios esenciales entre las administraciones y la ciudadanía, lo que conlleva la necesidad de financiación de sus actividades por las diversas administraciones para garantizar la participación de la sociedad organizada en la gobernanza institucional.

Si bien es cierto que esto se modificó un poquito gracias a una enmienda, a costa de la cooperación una vez más, lo cierto es que, durante estos años, es el caso de la Federación de Barrios, por ejemplo, han sufrido un importante recorte. Ellos mismos manifestaban las limitaciones que van a tener y las imposibilidades que van a tener de gestionar sus actividades por falta de este apoyo técnico y de esta financiación precisa para esto.

La sociedad civil organizada es imprescindible para la nueva gobernanza y creo que solamente un compromiso de fondo con esto puede llevarnos a solucionar las críticas que cada vez más se están oyendo en Consejos de Ciudad, Consejos de Alcaldes, Consejos Sectoriales, etcétera, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Domínguez. Yo lo que quiero recordarle es que, si la queja que usted traslada hoy es por el tema de llevar, quizá fuera de tiempo, y lo reconozco, el tema del Presupuesto, no debió de estar atento cuando expresé públicamente en el propio Consejo mi intención de hacer todo lo posible para evitar que en años sucesivos la comparecencia de la Consejera para exponer el proyecto de presupuestos fuera tan cercana a la fecha de la Comisión de Hacienda y que, por lo tanto, todo el mundo pudiera aportar sus ideas. Ese también es un compromiso que no es de hoy, es un compromiso del día del Consejo Territorial de Alcaldes. Por lo tanto, señor Domínguez, primera parte solucionada.

Respecto de los tiempos de intervención, mire, yo le digo que creo que la organización en los órganos colegiados donde participamos muchas personas, muchas entidades, es imprescindible, igual que lo es en esta Comisión, igual que lo es en el Pleno Municipal. Yo le recuerdo que hoy tiene usted el tiempo tasado y en el Pleno Municipal todos los Concejales que intervenimos tenemos cuatro minutos para expresar nuestra posición sobre temas que entendemos son todos importantes para la ciudad. Por lo tanto, ¿por qué usted o yo podemos tener el tiempo tasado y otros participantes no? Yo creo que la organización es fundamental.

Aún así, yo creo que también fuimos especialmente flexibles y corteses con el tiempo que algunos tomaron para expresar sus ideas. Yo creo que, cuando la mayoría saben acotar su intervención al tiempo disponible, supone que en la práctica cualquiera lo puede hacer. Y le digo más, seguiremos en esa cuestión, porque creo que es importante el marcar unos tiempos para que todos puedan expresarse en igualdad de

condiciones. Yo creo que no es uno siete minutos y medio y otros dos, sino que todos creo que tienen que tener marcado el tiempo.

Me ha hablado usted de la involución de la participación ciudadana. Señor Domínguez, la involución de la participación ciudadana es la que ustedes predicaron con el ejemplo. Ustedes, con su alcalde Santistevé a la cabeza, fueron los que echaron a todos los Consejeros de la oposición de las Sociedades Municipales. Ese es su modo de participación ciudadana.

Señor Domínguez, no venga a contarnos películas ahora. Su involución, su modo de participación ciudadana, es la que ustedes hicieron con el Presupuesto Participativo. Ustedes se llenaban la boca de vamos a ver cuáles son los proyectos estupendos que los zaragozanos piensan para la ciudad. ¿Qué ocurría? Que, cuando el proyecto más votado por toda la ciudad resulta que tenía que ver con la Semana Santa, con la Iglesia nos hemos topado, al cajón y hacemos otro. ¿Esa es su idea de participación ciudadana? Esa es la verdadera involución, señor Domínguez, lo que Zaragoza en Común hizo con la participación ciudadana.

Yo, de verdad, no creo que sea inútil la convocatoria de la vez pasada del Consejo, puesto que no solo se dio oportunidad de explicar muy bien —señor Domínguez, ya siento que se le hiciera largo—, explicar muy bien el Presupuesto de la ciudad, de la cuarta ciudad del país, en 45 minutos...

Me parece que es un éxito que la Consejera supiera trasladar las ideas maestras de un Presupuesto de más de 950 millones. Creo que lo hizo especialmente bien. Creo que es muy importante escucharlo de una forma pedagógica y resumida, no lo dude.

Y, además, tuvimos oportunidad, como bien ha dicho, de participar, de hacer partícipe al Consejo de Ciudad y a toda la ciudad, por supuesto, de las cuestiones relativas a la renovación de lo que es el Reglamento de Participación Ciudadana. Efectivamente, está desfasado en muchas cosas y por eso nos ponemos en marcha para reformarlo. Ahora, espero que tengamos luego la unanimidad para reformarlo. Probablemente sus ideas y las mías van a coincidir poco.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Señor Mendoza, el tema presupuestario lo dije también en el Consejo de Ciudad en lo poco que intervine. No había tiempo, Comisión ni Pleno para desmontar todo lo que se dijo del Presupuesto y que era desmontable. Entonces, explicarlo detenidamente, si no hay una posibilidad realmente de réplica en la que tú puedas ajustar lo que realmente se está diciendo y la percepción que se tiene de ese presupuesto no tiene ningún sentido. Evidentemente, presentó un Presupuesto lleno de cuestiones muy cuestionables, de datos erróneos, de alguna falacia, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero bueno, en cualquier caso, no se quede con el Presupuesto ni con este tema, porque no se quede con el dedo, sino con lo que señala. Esto fue un ejemplo más, un indicador más de todo lo que está pasando con la participación.

Evidentemente que todos los debates tienen que estar organizados y pautados de tiempo y no habría ningún problema en que ese órgano tuviera la parte más formal y se limitara el tiempo si hubiera otros espacios alternativos donde realmente las entidades pudieran ejercer esa tarea de deliberación, que es lo que están demandando.

Es decir, los Consejos de Ciudad y los órganos de participación no son espacios donde uno viene, cuenta su historia durante tres minutos y ya está, sino que son espacios donde la gente tiene que deliberar, tiene que confrontar ideas, tiene que haber debate, tiene que contrarrestarse, y eso no se hace en tres minutos, lo vistamos como lo vistamos. O generamos nuevos tiempos o nuevos espacios donde esto se puede hacer “previos a” o como “parte de”, o no va a haber manera de organizarlo.

Yo ya entiendo que la participación es incómoda, que nos sitúa ante el espejo de lo que no funciona bien y que, además, rompe ese idilio con este mágico mundo de los colores que se empeñan en vender sistemáticamente. Además, soy consciente de que la participación supone un importante esfuerzo, es un importante esfuerzo de trabajo, de organización, de escucha, de debate y, sobre todo, no ofrece resultados a corto plazo que se puedan vender mañana ni pasado mañana, sino que genera resultados a muy largo plazo, a medio-largo plazo, que realmente lo que hacen es fortalecer el tejido, fortalecer la ciudad, fortalecer las dinámicas democráticas de la ciudad, pero no son resultados a corto plazo, sino que sus resultados se ven a medio-largo plazo.

En este sentido, bueno, igual sería un buen momento, ya que a ustedes les gustan tanto los SROI, los estudios de retorno y todas estas cosas, para analizar y hacer una evaluación de las políticas de participación de este Ayuntamiento y ver realmente en qué momento están y qué carencias tienen. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** Señor Domínguez, es usted muy atrevido cuando dice que en la presentación de la Consejera sobre el Presupuesto hay datos erróneos. Es usted muy atrevido. Lo voy a dejar ahí.

Mire, yo creo que en toda la vida hay que estar organizado. Creo que en los Consejos Territoriales de Alcaldes, en los Consejos de Ciudad y en cualquier órgano colegiado hay que organizarse. Ya entiendo que a usted le guste más o le guste menos, pero ya le vuelvo a decir que este Presidente organizará conforme crea más oportuno la tarea, el trabajo y las sesiones de los Consejos que le toque presidir.

Previo a los Consejos de Ciudad, señor Domínguez, que cada cual haga lo que quiera. Dice usted de crear nuevos espacios. Que cada cual se reúna con quien estime oportuno, faltaría más. Que vengan a los Grupos, que vayan, que nos cuenten, que les cuenten, que repartan información, que hagan lo que quieran. Si me parece bien, eso puede ser un buen espacio de información.

En todo caso, señor Domínguez, como dice usted, no se quede con el dedo, sino con lo que señala. No se quede usted con la involución de la participación ciudadana de este Grupo que dirige la ciudad, sino nos quedemos con las pruebas reales de lo que para usted es la participación ciudadana y para su Grupo, que es la involución total y absoluta con los dos ejemplos que le he puesto anteriormente. Continuamos.

### **Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)**

**8. [PSOE] ¿Cuál es el motivo por el que no se está entregando, vestuario y equipos de protección individual, de manera adecuada a la plantilla? [Cod. 7.021]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Bueno, pues aunque con la noticia de ayer y hoy en la prensa sobre la dotación a vestuario me ha fusilado la pregunta, no sabe cómo le agradezco esta noticia, ya que para nosotros proponer algo, una pregunta, una interpelación o una moción en el Pleno, sobre algo que hay que mejorar a nosotros nos indica que vamos por el buen camino. Pero bueno, le voy a presentar igualmente las quejas, porque estas fueron ya del año 2022.

Mire, tenemos un grave problema en el reparto de vestuario de los trabajadores de esta Casa. Lo hemos tenido hasta esta fecha. Fíjese si es grave que hasta ustedes se han dado cuenta y han ampliado la partida en los presupuestos hasta 2'2 millones de euros. Lo han incrementado en un 13 %, incluyendo, por supuesto, a los 1700 funcionarios que no son Policía Local o Bomberos, pero que requieren de un equipamiento específico para realizar su servicio, su trabajo.

De estos últimos venía a hablarle yo. ¿Y sabe dónde radica el problema? Pues en ustedes, porque se hizo un recorte de esta partida en el año 2022 con la excusa de que había que pagar la subida de la luz y se recortó en vestuario. Ya sabemos que el vestuario no tiene identidad propia y por ello los representantes sindicales se reunieron hace más de un mes ya con el señor Conejero, que es el responsable de vestuario, y también con Víctor Serrano para explicarles su delicada situación. Por todo ello, y dada la nueva situación presupuestaria que nos acabamos de enterar, solicitamos que siempre se dote al personal de forma inmediata de la ropa necesaria para desarrollar su trabajo; que se equipe de forma inmediata la ropa de invierno, a ser posible antes de que acabe el frío; reorganizar y modernizar el reparto de vestuario atendiendo a las demandas de cada usuario, implantando el nuevo sistema de forma inmediata; que la partida sea suficiente y nunca se detraiga para otras partidas mientras que haya un trabajador con deficiencias en su vestuario; y que se tengan en cuenta las nuevas incorporaciones para ampliar esta partida en los términos necesarios, como usted también bien anuncia en los medios de comunicación.

Y como ya le digo, no obstante, celebramos la buena noticia, como no puede ser de otra manera, y espero que me responda. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, señora Becerril. Realmente, la noticia a la que se hace referencia, que está recogida ayer y hoy en los medios de comunicación —"Zaragoza reparte entre sus policías y sus bomberos vestuario valorado en 1'5 millones de euros"—, ya siento decirle que no responde a su pregunta. Este es el resumen del año 2023, no tiene nada que ver con su pregunta.

Pero mire, al hilo de lo que usted me ha dicho de que nos hemos dado cuenta y hemos incrementado el presupuesto, no es que nos hayamos dado cuenta y hayamos incrementado el presupuesto. Nosotros creemos en la labor importante que hacen nuestros trabajadores municipales, seguro que como ustedes, y creemos que para dotar a los trabajadores municipales de las condiciones adecuadas, por supuesto, están las condiciones de trabajo, está la formación y, entre ellas y en una parte muy arriba de la lista de obligaciones, está el vestuario, porque ese vestuario redundante en seguridad para los trabajadores y, por lo tanto, al final, beneficia a los zaragozanos, puesto que los trabajadores lo hacen en mejores condiciones.

Pero mire, la hemeroteca es un poco cansina a veces, pero le voy a recordar. En el periodo 2012-2015, Partido Socialista, se invirtió una media en ese periodo en vestuario de 885.000 €. En el periodo 2016-2019, Zaragoza en Común, la media que invirtieron fue de 1.380.000 euros. Pero es que, en los cinco presupuestos que lleva el Partido Popular aprobados, la media para vestuario es de 1.900.000 euros. Por lo tanto, si alguien cree en lo que tenemos que dar a los trabajadores, no ha sido el Partido Socialista, no ha sido Zaragoza en Común, ha sido el Gobierno del Partido Popular dotando de las consignaciones presupuestarias adecuadas la partida de presupuestos. Es más, un último apunte que me parece también importante: la partida de 2023 se ejecutó al 100 %. Por lo tanto, no solo hay que pintar las partidas en el presupuesto, sino que hay que creérselas y ejecutarlas. 2023, 100 % de la plantilla ejecutada.

Yo lo último que le digo es que me dice usted que se recortó con la excusa de pagar la luz. Oiga, mire, pagar la luz no era ninguna excusa, era una obligación bastante complicada de poder ejecutar, porque las condiciones que se habían aprobado en este Ayuntamiento por los Gobiernos de izquierdas hicieron que la factura de la luz se disparara y hubiera que afrontar con situaciones muchas veces de urgencia y emergencia el poder pagar la factura de la luz. Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Sí. Bueno, yo le hablaba realmente del año 2022. Por supuesto, cuando hay que pagar un exceso de cualquier servicio que presta el Ayuntamiento o que utiliza el Ayuntamiento, como es la luz, evidentemente, hay que hacer modificaciones presupuestarias, pero creo que no se deben hacer sobre el más débil, que en este caso es el trabajador que va todos los días a la planta potabilizadora y le entra agua por las botas o al Servicio de Parques y Jardines, que tampoco llevaban su equipamiento necesario, o a las personas que trabajan en las naves de Cogullada como guardallaves, brigadas de Infraestructuras... En fin, yo le estoy hablando de esos 1700 funcionarios, además de los bomberos y de la Policía local, que sí que necesitan ese equipamiento y que, bueno, cuando hay que hacer modificaciones presupuestarias, hay que hacerlo sobre cosas que no perjudiquen tanto al servicio o al trabajo de cada uno de ellos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Becerril, cuando hay que hacer modificaciones presupuestarias por cuestiones de mala gestión de los equipos anteriores, la lista de dónde salió el dinero para pagar la luz no solo es del vestuario municipal, es muy amplia. Lo que habrá que plantearse no es cómo se soluciona, sino por qué hay que solucionarlo. Y yo solamente voy a acabar diciéndole que, en el año 2023, esos 1700 funcionarios tuvieron el vestuario. Si quiere, lea usted la nota de prensa o se lo cuento yo, que se lo he contado. Y solo voy a acabar con una comparativa: Partido Socialista, 885.000 €; Partido Popular, 1.900.000 €. Eso es creerse verdaderamente el presupuesto para repartir vestuario a los trabajadores municipales. Continuamos.

## **9. [PSOE] ¿Tienen previsto convocar la comisión de seguimiento del acuerdo que puso fin a la huelga en instalaciones deportivas en el año 2022? [Cod. 7.022]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Pues mire, lo primero que le voy a decir, señor Mendoza, es que debería haber formulado, o que usted cree o creerá que debería haber formulado, esta pregunta en la Comisión de Deportes, pero lo he hecho muy conscientemente en esta Comisión de Personal porque creo que es usted el que debe velar por el cumplimiento de los acuerdos laborales. Independientemente de si se firmó con el Servicio o no, es verdad que usted no forma parte de la comisión de seguimiento, pero usted sí que debe ser receptor de lo que allí se acuerde y debe velar para que esa comisión de seguimiento, conformada por el Concejal Delegado de Instalaciones Deportivas y las representaciones sindicales, se reúnan y adopten los acuerdos necesarios para solucionar estos problemas. Y lo planteamos en este mes de febrero, una vez aprobada en la anterior Comisión extraordinaria la plantilla, porque nos preocupa enormemente que no se

puedan cumplir algunos de los acuerdos o de los artículos pactados en este acuerdo que puso fin a la huelga de las Instalaciones Deportivas.

Tras la huelga en el Servicio de Instalaciones Deportivas, se acordó una comisión de seguimiento en el primer trimestre del año. En el año 2023 se realizó y se firmó el acuerdo para que, durante los años, como ha dicho mi compañero, 2023-2025, se negociarán 11 plazas que hasta ahora no han visto la luz. Por supuesto, tenemos tiempo, como usted también ha relatado hace unos momentos. Y, por supuesto, convocar la oferta de empleo correspondiente a estas plazas, porque, como usted bien sabe, en el año 2025 acaba el contrato de acumulación de tareas y el compromiso de este Ayuntamiento, o al menos de la Concejalía de Deportes cuando usted también era Consejero de Personal, fue que se iba a dar una solución duradera y definitiva a los problemas de Instalaciones Deportivas. Conseguimos solucionar el conflicto de Instalaciones, evitamos que muchas de estas se abocaran al cierre, pero han pasado los años, señor Mendoza, y nos preocupa enormemente que en este 2024 no aparezcan en la plantilla y que en el año 2025 no aparezcan en la plantilla, porque, le recuerdo, acaba el contrato que permite que en este momento estén cubiertas estas plazas por el personal interino. Necesitamos estabilidad a largo plazo en el Servicio de Instalaciones Deportivas para alejarnos de este fantasma que es el de la privatización, porque, una vez más, le decimos que vamos a estar en contra de que un Servicio que para nosotros es esencial, como instalaciones deportivas, salga a mercado para que se beneficien empresas privadas en beneficio del interés de los trabajadores municipales.

Le planteo que, a pesar de que usted no las haya incluido en esta plantilla, le invito a que pueda realizar futuras modificaciones durante este año, como también acaba de decirle a mi compañero, el señor Domínguez, para que esta situación se pueda revertir y que se sepa de antemano si es para crear plazas para el Servicio de Instalaciones Deportivas. Usted tiene que tener claro que el Partido Socialista apoyará tantas modificaciones de plantilla como modificaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

No obstante, y para terminar, llevaremos esta misma pregunta a la Comisión de Deportes, puesto que entendemos que el señor Brocate no ha tomado ningún interés en esta materia, al parecer porque ni siquiera se lo ha comunicado a usted lo de la comisión de seguimiento, según he creído entender. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Becerril, yo soy de los que me preparo la respuesta para las preguntas que hace. Lo de la plantilla, las 11 plazas y todo eso yo creo que lo hemos comentado ya con la pregunta del señor Domínguez y la verdad es que cada cuestión que usted planteaba sobre ese tema se autorespondía con lo que he contestado antes, con lo cual, me alegro de que por lo menos he sido explícito en la respuesta y espero que, además, convincente.

Respondiendo a su pregunta: ¿Tiene previsto convocar la comisión de seguimiento? La respuesta es no. No, porque no me toca a mí. O sea, quiero decir, leamos el punto 8 del acuerdo: "Para poder hacer un seguimiento apropiado de este acuerdo se establecerá una comisión de seguimiento entre representación sindical, Concejalía Delegada de Deportes y responsables del Servicio de Instalaciones Deportivas que se reunirá en el primer trimestre de cada año". Oiga, no voy a convocar yo una comisión de la que yo no formo parte. Por lo tanto, efectivamente, creo que debe trasladar la pregunta, como bien ha dicho usted, al Área que corresponda.

Simplemente un último matiz. Si, como acabamos de leer, el acuerdo dice que se convocará en el primer trimestre, enero, febrero, marzo, estamos en febrero y aún estamos a tiempo de seguir cumpliendo con lo acordado en la Comisión. Por lo tanto, yo entiendo muchas veces las urgencias, las prisas, lo que a unos les cuentan, lo que otros dicen, pero la realidad se impone a la ficción. Si en el primer trimestre hay que convocarla, no estamos en junio, estamos en febrero, por lo tanto, estamos a tiempo de convocar la comisión quien la tenga que convocar o a petición de quien la tenga que convocar, el Servicio que le toque convocarlo y seguiremos cumpliendo con el acuerdo. Seguimos.

**10. [PSOE] ¿Tiene constancia de las problemáticas que se están dando a la hora de conceder autorizaciones para el uso del dominio público, en la realización de actividades lúdicas y festivas, pasacalles, comparsas, cabezudos, etc.? [Cod. 7.023]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Sí. Gracias, Consejero. Bueno, ya ven que hemos hecho esta pregunta en relación al dominio público, porque estamos realmente preocupados por lo que se nos transmite desde los barrios, las asociaciones y, en algunos casos, las comisiones de las Juntas de Distrito, que, en algunas de ellas, es el número de dificultades, o las importantes dificultades que se encuentran, a la hora de tramitar permisos para la realización de actividades festivas en la vía pública. Nos preocupa también porque esta Área ha sufrido una división, en el decreto de estructura, de Servicios Públicos en distintas Áreas de este Ayuntamiento, y no nos queda muy claro, a veces, a quién hay que acudir en cada uno de los momentos. Pero entendemos que en el caso concreto de las actividades festivas y lúdicas, sí que tiene que ver con su Área.

Antes de que me lo diga usted, entendemos que todos los permisos que se tramiten con el Ayuntamiento, han de velar por el cumplimiento de la normativa vigente y, especialmente, en materia de seguridad, salud pública, etcétera, pero también le digo que esto no puede ir en contra de que no se fomente la participación ciudadana, y que se permita a los ciudadanos, al tejido social articulado, que se organice y pueda realizar las actividades pertinentes en la vía pública. Nos hemos encontrado casos de denegaciones de solicitudes por falta de tiempo. Nos hemos encontrado una carga burocrática excesiva, en la cual exigen a los solicitantes que les expidan un certificado de seguro para cada una de las actividades que realizan, y que muchas aseguradoras se niegan a concederles. Encontramos respuestas el día previo a que se realice la actividad. Y esto es claramente, señor Mendoza, por un motivo o puede haber dos, pero voy a ser benévola y voy a pensar que, como hay carencia de personal, pues hay que reforzar el Servicio.

Señor Mendoza, usted es responsable tanto de Personal como de Participación Ciudadana. Estoy hablando de un elemento que para los ciudadanos es muy sensible, que es la capacidad de autoorganizarse, y colaborar con el Ayuntamiento en la organización de las actividades de cultura en la calle. Puede parecer algo irrelevante, pero las fiestas de los distritos, las fiestas de los barrios rurales, los carnavales o las peñas, forman parte de lo que somos como ciudad, y perderlo por un exceso de celo, de burocracia o falta de recursos humanos me parece una grave dejación de funciones. Servir de enlace entre 200 Servicios para cumplir los requisitos de los expedientes, mejorar la comunicación, y disponer de una persona de contacto conocida, y siempre la misma, a la hora de tramitar los permisos por parte de las asociaciones, una mejor comunicación con las unidades de distrito, que también ayuden a colaborar en la realización de estos permisos, etcétera, etcétera.

Además, desde hace tiempo, como usted sabe, hemos solicitado que en la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana se introduzca la figura del funcionario habilitado, o el funcionario intermediador, que sirva, entre otras cuestiones, para facilitar a los ciudadanos los trámites con la administración y la comunicación con los distintos departamentos de la misma. Esperamos que sea tenida en cuenta por la Cátedra de Zaragoza, que también está realizando su trabajo y su cronografía en cuanto a la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Becerril, lo que la Unidad de Dominio Público, que está en mi Área, hace, es la tramitación administrativa de todas las autorizaciones que tienen que ver con actividades que se desarrollan en el espacio público. Así será más sencillo saber cuáles tocan en esta Área y cuáles no. Todas las que tienen que ver con el espacio público, tanto de las Juntas de Distrito, de las 15 Juntas de Distrito de la ciudad consolidada, como de los 14 barrios rurales.

Mire, para poder dimensionar realmente cuál es la actividad que se realiza, le diré que se plantean innumerables ocupaciones. Le voy a poner algunos ejemplos de diversa índole: actividades en parques de la ciudad, pasacalles, fiestas patronales, fiestas de asociaciones como las peñas, ocupaciones de patios de colegio, bailes, desfiles, ventas circunstanciales, eventos deportivos, eventos festivos, cabalgatas, cambios de titularidad y horarios de badenes, contenedores, escombros, mudanzas, catas de gas, devoluciones de fianza de los actos, etcétera, etcétera, etcétera. Todas ellas con diversa complejidad y que, para poderlas autorizar, incluso algunas de ellas contienen autorizaciones para utilizar carpas, fuegos artificiales o vallados taurinos, para que usted se haga a la idea.

Mire, más datos para podernos poner en contexto, desde junio de 2023, fecha en la que esta Corporación toma posesión, hasta hace unas semanas, que pedí el dato, 1229 solicitudes. Hacemos una división rápida y resulta que son siete expedientes por día desde el inicio de la Corporación hasta aquí.

Pero, siendo eso una parte importante, que es el número, el volumen de expedientes y la diversidad de los mismos, lo que realmente hace que sea complicada la gestión, es que el 95% de esos 1229 expedientes, necesitan subsanaciones. Ese es el verdadero problema que tenemos.

Las dificultades se agrupan en cinco y se las digo muy rápidamente: una, y prioritaria, peticiones fuera de plazo, le hablaré al final de eso; dos, documentación incompleta o insuficiente; tres, cambios que se realizan en la petición inicial a lo largo de la vida del expediente; cuatro, los informes técnicos sufren retrasos porque, si hay que acomodarlos a las nuevas peticiones que, como le he dicho anterior, van pasando a lo largo de la vía de expediente, tenemos casi que volver a la casilla de salida en algunas ocasiones; y cinco, el decreto final no es un copia y pega, son, como le he dicho, circunstancias tan variadas que son complejas las propuestas de resolución. Por lo tanto, es una cantidad importante, 95% no se presentan adecuadamente o con trámites que hay que subsanar.

Y, después, mire, tiene usted razón, yo, cuando llegué, vi que había un embudo en ese tema, entraban muchas y se solucionaban pocas. Primer plan de choque que se puso en marcha: la contratación de dos técnicos medios y dos auxiliares por acúmulo de tareas, para intentar solucionar ese empujón. Pero es cierto, es un problema que es estructural, no es coyuntural y, por lo tanto, en la próxima RPT se ha pedido la adscripción de un TAG jurídico, un técnico medio de gestión y dos auxiliares administrativos, que nos intentarán, espero, ayudar a que todo eso sea mucho más rápido, mejor y eficaz.

Pero sí le voy a decir una cosa, y me vuelvo al punto uno de las dificultades, no vamos a tramitar ninguna solicitud que venga fuera de plazo. Ese es el punto uno, que todos los zaragozanos, asociaciones, Juntas de Distrito, Juntas Vecinales, debemos pensar que para todo en la vida hay un plazo y, si lo presentas fuera de plazo, es que no podemos recibir solicitudes de hoy para este sábado, que eso viene ocurriendo y viene ocurriendo históricamente, y fundamentalmente de Juntas de Distrito y Juntas Vecinales. Por lo tanto, oiga, no le digo que ha habido ya un periodo de seis meses donde hemos seguido atendiendo estas circunstancias, no le digo que mañana va a ocurrir, pero sí le adelanto que la tendencia es a no atender ninguna solicitud que no venga en el plazo establecido, porque, si no, creamos un estrés innecesario en los diferentes Servicios. Para cualquier actividad, como mínimo, hace falta intervención, probablemente, de Bomberos, intervención de Policía, intervención de Infraestructuras, por supuesto del Servicio de Distritos y la supervisión por los ingenieros, o los técnicos correspondientes de que las carpas o las instalaciones que se solicitan son adecuadas a la legislación.

Porque mire, sí le voy a decir que yo entiendo la reorganización de la vida social y civil de la ciudad, faltaría más, pero no a cualquier precio. Usted lo ha dicho al principio, aunque luego ha deslizado que podríamos intentar... no, no, la seguridad ante todo. No vamos a autorizar absolutamente nada que no tenga la seguridad comprometida y firmada adecuadamente, porque, si luego hay un incidente, no queremos que sea por falta de observancia de esa seguridad. Me parece que en eso estamos de acuerdo y en eso vamos a ser estrictos, muy estrictos. Continuamos.

**11. [VOX] ¿Con qué criterio se han seleccionado las "Cuestiones de interés" en el reciente barómetro semestral de servicios municipales? ¿Considera suficiente que solo se hayan conseguido como encuestas efectivas el 8,5% del total de las llamadas? [Cod. 7.048]**

**Sr. Presidente:** Señor Martínez.

**Sr. Martínez Pérez:** Sí. Buenos días. Mire, esta pregunta viene en relación a que a finales de enero conocíamos el barómetro correspondiente al segundo semestre del año 2023 sobre los servicios públicos, la percepción que tienen los ciudadanos zaragozanos de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento de Zaragoza. Como puntos más destacados y como viene siendo habitual, los ciudadanos mostraban una grave preocupación por el transporte público, en primer lugar, la suciedad, en segundo lugar, y el estado de las calles, en tercer lugar.

Al margen de que esta cuestión, como les decía, se viene repitiendo en los siete últimos años y eso, quizá, debería hacer reflexionar al Gobierno de si la estrategia que se está siguiendo es la correcta, los ciudadanos, cuando hablan de transporte público, no se refieren a que quieran electrificar la flota, sino a que tenga unas frecuencias correctas; los vecinos, cuando hablan de limpieza, no se refieren a que cambiamos los contenedores, el color de los mismos, y los hagamos más amables, sino a que las calles estén más limpias. Si tuviésemos en cuenta verdaderamente esas situaciones, o si el Gobierno reflexionase acerca de esas cuestiones, creo que quizá el ranking podría cambiar.

Pero, al margen de todas estas cuestiones, nuestra pregunta tiene que ver más con la metodología que se ha seguido por parte de la fundación encargada de hacer este estudio, y que nos parece, a nuestro juicio, que es del todo insuficiente. Entendemos que en una encuesta de este tipo debería haber un mayor número de encuestados. Nos parece que 2000 no puede reflejar la realidad de los problemas que sienten los zaragozanos. Nos parece insuficiente. Y claro, tal y como demuestra el barómetro, fíjese, de 24.000, aproximadamente, llamadas realizadas, solo 2000 fueron consideradas como encuestas efectivas. Por ello es por lo que nosotros consideramos que no tiene un carácter representativo esta encuesta.

Y, finalmente, le preguntamos por esas cuestiones de interés que aparecen en la página 65, y que nos parece, un poco más, que tiene que ver con una intención o ilusión por parte del Gobierno de que figurasen estas preguntas en el estudio, que de un criterio técnico. Y se lo digo porque aparecen preguntas como, si uno está de acuerdo en que se lleven a cabo grandes eventos de tipo musical, deportivo, nuevos equipamientos para esos eventos musicales y deportivos, si están de acuerdo con la celebración o que Zaragoza sea sede de la celebración del Mundial 2030, cuestiones que sobradamente son conocidas como cuestiones del Partido Popular, que son su programa, son lo que ustedes nos han vendido. Entonces, nos parece que esas preguntas están fuera de la objetividad que debiera de tener un estudio de este tipo. Es por eso por lo que se lo preguntamos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Martínez. Empezando por el final, mire, además de las preguntas fijas, por decirlo de alguna manera, que ya en 2017 nos remitió el Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Aragón, esas preguntas fijas, son las que nos permiten comparar las respuestas de nuestra ciudad con las de otras ciudades que hacen barómetros, y a las que me referiré enseguida, y con las propias, que se han hecho en barómetros anteriores, las propias respuestas de nuestra ciudad. Pero, además de esas, como bien dice, se incluyen cuestiones coyunturales que, por diversos motivos, resulta conveniente, a juicio del Gobierno, pulsar la opinión ciudadana. No lo ponga usted en duda. Así, en ocasiones anteriores se han preguntado cuestiones tan diversas como el coronavirus, la evolución de la situación laboral de los zaragozanos, el teletrabajo, las políticas de alimentación sostenible y saludable o, en este último caso, la realización de grandes eventos o el Mundial 2030. No entiendo por qué en estos últimos no vamos a pulsar la opinión de los zaragozanos. ¿No hablábamos de participación hace un momento? ¿Qué mejor participación que el poder preguntarle a alguien directamente si está usted de acuerdo o no? Luego, cada cual que saque las conclusiones que estime oportunas.

Yo creo que, como le he dicho hace unos momentos, cuestiones diferentes son las que se han entendido en cada momento que merecía la pena poder saber lo que dicen los zaragozanos y, por lo tanto, así se ha hecho desde los inicios del barómetro y no dudo que así se seguirá haciendo en el futuro.

Respecto de las llamadas, señor Martínez, yo le voy a decir que yo no soy especialista en estadística, pero sí me he leído, como usted, el barómetro y le voy a hacer referencia a las cuestiones que salen en el mismo. Página 8 del barómetro: se han realizado 23.956 llamadas. El porcentaje de las llamadas que colaboran en la encuesta respecto de las llamadas atendidas son el 40%. El tiempo medio de cada encuesta efectiva es de 12 minutos y 40 segundos. Es decir, no es un "sí", "no", "hasta luego", sino que es una opinión la que se recoge, que a mí, con ese tiempo, me da para pensar que es suficientemente reflexionada la respuesta. 2025 son las llamadas atendidas. Me hablaba usted de si eso era mucho o era poco. Al final, para saber si es mucho o poco, además de creerme lo que los técnicos y los especialistas recogen, al final, vamos a comparar qué pasa con otros barómetros de otras ciudades, a ver si andamos muy lejos o muy cerca. Miren, barómetros de otras ciudades. Valencia, 1320 llamadas. Les recuerdo que las nuestras son 2025 las atendidas. Valencia, 1320. Bilbao, 1000. Barcelona, 825. Mire, yo no voy a decir que nosotros somos un ejemplo para nada, pero sí le puedo decir que nuestro barómetro está muy por encima de la media de las llamadas de otras ciudades que yo no creo que sean tampoco un desastre en cuanto a participación, un desastre en cuanto a cuestiones estadísticas a la hora de realizar sus barómetros.

En todo caso, le voy a decir, mire, nosotros tenemos ese 40% de llamadas, tenemos esas 24.000 llamadas, casi, que se realizan porque nosotros queremos obtener respuestas, como dice en la página 87, el apartado 7.2, tablas de frecuencias del barómetro, nosotros queremos tener respuestas de todos los barrios y, además, las queremos segmentadas por edad y por sexo. No paramos hasta cumplimentar al menos 106 llamadas de cada barrio. Ese es el caso. Y, en todo caso, señor Martínez, yo más de interesarme de cómo se hace la encuesta, que me parece muy bien, pero yo entiendo que los técnicos, los especialistas en esto, nos la proponen y la realizan en las condiciones técnicas adecuadas, a mí sí me importa, más que el cómo, el

qué, y lo que sale en el barómetro, efectivamente, es lo importante, como usted decía al principio, es la valoración que los zaragozanos hacen de los diferentes servicios municipales, de cuáles son los problemas que tienen en la ciudad, para que todos, los 31 Concejales de este Ayuntamiento, podamos afinar nuestras políticas.

## **12. [ZEC] ¿Cuándo está prevista la convocatoria de la Comisión Seguimiento de Vestuario de personal municipal? [Cod. 7.055]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Pues a lo mejor es un poco reiterativa con la que ha presentado antes la señora Becerril. Había pensado que igual se refundía también. Pero, visto lo visto en la de Deportes y la bonhomía habitual del señor Consejero, que se atiende estrictamente a la literalidad de la pregunta, pues igual no se hubiera respondido. Además, bueno, también he pensado "la doy por formulada", pero posiblemente me conteste con un sí y un no, entonces, bueno, vamos a evolucionar un poco más. He pensado que era un poco mejor formularla. A veces se piensa que las comisiones tienen un tanto de inutilidad, que no sirven para nada, etcétera, etcétera, pero lo que sí que es cierto es que tienen un cierto efecto mágico cuando, nada más preguntarse algo en una comisión, de repente, no solamente aparece una noticia en prensa de todo lo que se va a comprar en vestuario, sino que, además, precisamente se convoca la comisión de seguimiento de vestuario, que es lo que se estaba preguntando en la pregunta. En cualquier caso, esto ya hace que sean positivas las comisiones.

En cualquier caso, sí que creemos que es especialmente importante en este caso, porque, más allá de Policía y Extinción de Incendios, hay muchos trabajadores para los que el vestuario no solamente es vestuario, sino que son EPI, son equipos de protección individual. Por eso esta Comisión de Seguimiento está formada por los delegados de prevención. Y en el momento actual nos estamos encontrando a personal que está al aire libre sin ropa térmica en invierno, prendas de seguridad agujereadas, botas rotas, bandas reflectantes destrozadas, etcétera, etcétera, etcétera. Y como una imagen suele valer más que mil palabras, pues traemos aquí unas cuantas para que se vea el estado de la ropa del personal municipal que no es estrictamente Bomberos y Policía, sino el resto de personal, ¿vale? Vemos aquí cómo están las cosas. Luego, si quieren, se las paso. Bueno, aparte de cochambrosas, sucias, destrozadas, llenas de agujeros... bueno, hay unas cuantas, podría haber más. Hemos traído algunas de las más significativas.

En cualquier caso, insisto, no es importante, que también, el tema de que nuestros empleados vayan con harapos, con ropas rotas, etcétera, etcétera, sino que estamos hablando de equipos de protección individual en muchos casos. Son prendas imprescindibles para desarrollar adecuadamente el trabajo con seguridad, y por eso creemos que es importante dar respuesta, sobre todo en un contexto como este. Nada más.

**Sr. Presidente:** Pues sí, señor Domínguez, yo creo que aquí lo importante sería que Zaragoza en Común y el Partido Socialista se pusieran de acuerdo en las preguntas, porque lo que me ha preguntado la señora Becerril se lo voy a contestar a usted y lo que usted me dice ahora, fuera de su pregunta, se lo he contestado a la señora Becerril. Por lo tanto, doy por suficientemente respondidas todas las cuestiones que hace usted, además de la pregunta que realmente formula.

Antes de responderle, le voy a decir que no es que las Comisiones sirvan para convocar reuniones. Yo me lo pregunto al revés. A lo mejor ustedes formulan las preguntas cuando saben que se va a convocar la Comisión. Puede estar ahí el truco de la cuestión. Mire, ¿cuándo está prevista la convocatoria? La convocatoria está prevista dentro de cuatro días, el viernes 23 de este mismo mes. Seguimos.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí, brevemente. Muchas gracias por darnos esta información y atenerse al literal de la pregunta. En cualquier caso, simplemente insistir en la necesidad de que un buen vestuario es fundamental para la salud laboral. Insistir en que gran parte del problema que ha existido hasta ahora es que, más allá de la herencia recibida, a la que usted ha hecho alusión antes, nos encontramos con que desde 2021 han quedado más de 2 millones sin ejecutar en el Capítulo de vestuario, entendemos que debido a mala planificación, y que, más allá de este efecto mágico que sí que tienen las preguntas y tal, no es de recibo que el personal municipal esté en estas condiciones de vestuario, de ropa y que es necesario dar una respuesta

urgente a esta situación. Que es necesaria esta Comisión de seguimiento de vestuario y, además, es preciso que se convoquen cuantas comisiones extraordinarias sean necesarias para fomentar que este tema salga adelante y no se vuelva a repetir una situación como la que vivimos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez, le voy a contestar repitiendo lo que le he contestado a la señora Becerril. Zaragoza en Común, cuatro presupuestos y la media de inversión en vestuario de la plantilla 1.380.000. El Partido Popular, la media es de 1.900.000€. Esa es la importancia que unos le damos al vestuario de nuestros trabajadores, y la que otros, es decir ustedes, es decir, ninguna, le dieron en su momento. Continuamos.

**13. [ZEC] ¿Esta previsto este año la convocatoria de procesos selectivos de personal de servicios que, como el de Bomberos, no cuenta con lista de espera? [Cod. 7.058]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Muchas gracias. Pues bien, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento, en marzo de 2023, ante una solicitud realizada por las secciones sindicales, por todas las secciones sindicales de este Ayuntamiento, acordó por unanimidad varias cuestiones. En primer lugar, que el Servicio de Extinción de Incendios y el de Policía Local no tenían posibilidad de reforzar sus plantillas mediante personal interino, que ambos requerían contar con una plantilla suficientemente dotada para dar el servicio que necesitaban, que las tasas de reposición permitían convocar anualmente ofertas de empleo público y que, en aras a que todo esto funcionara mucho mejor, se acordó que las convocatorias de procesos selectivos para el Servicio de Extinción de Incendios y Policía Local se realizaran al menos cada dos años. El último proceso de selección de Policía Local y Bomberos se llevó a cabo en el año 2022. Con este proceso se incorporaron 54 personas a final del año. Así que entendemos que deberían iniciarse o debería ser convocado un nuevo proceso selectivo en breves. Y, entonces, simplemente traemos esta pregunta para saber si está previsto cumplir con este, una vez más, acuerdo de Junta de Portavoces y cuántas plantillas está previsto convocar en el año 2024 en ambos cuerpos.

**Sr. Presidente:** Muy bien, señor Domínguez. La verdad es que me alegra que Zaragoza en Común pregunte por los bomberos porque no lo hacía desde marzo del año 2021, que ya ha llovido, cuando lo hizo respecto del servicio médico. Eso significará que algo bien estamos haciendo, al menos en este Servicio, que por cierto es el mejor valorado por los zaragozanos.

Yo, señor Domínguez, mire, la respuesta es que esa es la previsión, convocar las plazas, las oposiciones para bomberos en el segundo semestre del año 2024. En esa convocatoria, y respondiendo a lo último que usted me ha preguntado, pues estarán incluidas, como no puede ser de otra manera, las 17 plazas de bombero que son las resultantes de la oferta de empleo público del año 2022 más las 34 de la oferta de empleo público del año 2023. Y a esas se añadirán las que resulten de la oferta de empleo público del año 2024. Es decir, 51 plazas más las que salgan de la oferta de empleo público del año 2024. Con eso respondo a su pregunta.

Pero mire, esta vez voy a ser un poco más explícito, porque me parece que es oportuno también recordar que, más allá de acuerdos que están para cumplirse, faltaría más, hay que poner en valor el trabajo de los trabajadores municipales, en este caso de la Oficina de Recursos Humanos. En este año tienen que ejecutar todos los procesos derivados de la Ley 20/21, es decir, más de 400 plazas que deben estar finalizados esos procesos antes de que acabe este año, como usted bien sabe, antes del 31 de diciembre. Además de eso, se están finalizando 17 procesos de turno libre que agrupan 50 plazas convocadas y, además de todo eso, se ha abierto el plazo de presentación de instancias para procesos que afectan a 24 categorías y que suponen la ejecución de otras 220 plazas convocadas. Como ve, en la Oficina no se pierde ni un instante y nuestro deseo, como le he dicho, es el poder cumplir con los acuerdos y poder cumplir con nuestra previsión y con nuestra organización, aunque estemos, quizá, en el año más complicado para la propia Oficina de Recursos Humanos.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí, muy brevemente. Me alegro de estos datos que nos ha dado. Me dice que no preguntamos desde 2021 por el tema de bomberos. Yo mismo, que llevo menos de seis meses en esta



Corporación, he preguntado por el tema de bomberos, a lo mejor no en esta Comisión, sino en Presidencia, porque, igual que hay cosas que tocan Deporte, hay cosas que tocan a Presidencia. Entonces, yo he preguntado por el vestuario de Bomberos y los problemas que hubo en esta misma Corporación, entre otras cosas.

Bien, lo cierto es que la realidad actual de la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios es la que es, una plantilla envejecida y escasa que cada vez dificulta más el desempeño del trabajo. Pese a que se incorporaron 43 personas, que fueron por las que preguntamos precisamente por el vestuario, el total de la plantilla de bomberos y bomberas se ha visto reducida en casi un centenar de efectivos. Para el año 2024 se calcula que serán necesarias 15.000 horas de exceso de jornada, lo que equivaldría a 11 personas más en plantilla. Por eso esta convocatoria es urgente y el regularizar cada dos años la convocatoria de estas plazas es fundamental para no tener que estar tirando de horas de servicios extraordinarios o de exceso de jornada para cubrir las necesidades, que, al final, vuelven otra vez al servicio en una especie de boomerang que vuelve, porque esas horas hay que recuperarlas o se jubilan antes y todo esto hay que resolverlo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Yo, señor Domínguez, no sé si le he entendido bien. Me ha dicho que la plantilla de Bomberos se ha reducido en casi 100 personas. Es que le voy a recordar. Mire, en la última oferta de empleo público, la del año 2023, en esa que le he dicho que ofertamos 34 plazas de bombero, en esa convocatoria se sacaron a oferta de empleo público todas las plazas vacantes de la plantilla de Bomberos, todas, igual que en la plantilla de Policía Local, todas. En un año ha habido gente que se ha jubilado, ha habido gente que por promoción interna ha ascendido y, por lo tanto, vuelve a haber vacantes, pero no me cuente usted películas que no son ciertas de que Bomberos ha perdido 100 plazas en su plantilla. Mire, ya le digo yo, no, no es cierto. Pienso que no quiere usted contar una mentira, sino que no tiene la información adecuada. No, no es cierto. No ha ocurrido eso. Por lo tanto, no digamos las cosas que no son.

¿Nosotros vamos a sacar una nueva convocatoria de Bomberos? Sí. En esa nueva convocatoria de bomberos habrá las 51 que ya están en las diferentes ofertas de empleo público y las que correspondan al año 2024, es decir, como mínimo 51 más la tasa de reposición. Oiga, ¿qué me está contando? No querrá usted que echemos la vista atrás y veamos lo que la izquierda hacía con estos servicios tan importantes que no pueden tener interinos —bueno, que no tienen, no es que no puedan—, que no tienen interinos en nuestro Ayuntamiento, lo que hacía la izquierda con las plantillas de Policía Local y de Bomberos. Fueron ustedes incapaces de sacar una sola plaza de Policía Local en 16 años. Y ya no le voy a contar lo que hacían con la de Bomberos. Oiga, no me tire de la lengua. Las cosas en Bomberos y en Policía Local siguen su tramitación de acuerdo con lo que se acordó en la Junta de Portavoces y no dude que seguirá siendo así.

#### **Ruegos (1 asuntos a tratar)**

#### **14. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen

**Sr. Presidente:** Muy bien. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y dieciocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**EL PRESIDENTE**  
(firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO,**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

Fdo.: Alfonso Mendoza Trel